

MÉXICO - El Tribunal Permanente de los Pueblos condena al Estado por “violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía”

Valentina Valle

mercoledì 4 dicembre 2013, di [Valentina Valle](#)

El Tribunal Permanente de los Pueblos, instancia ética internacional fundada por Bertrand Russell y Jean Paul Sartre que desde hace casi 50 años reúne a jurados internacionales para sentenciar sobre la violación de los derechos de los pueblos, instaló en Octubre 2011 un Capítulo México en que el acusado principal es el Estado mexicano y la acusación general es titulada “Libre comercio, guerra sucia, impunidad y derechos de los pueblos”. En estos finales de noviembre, este mismo tribunal de conciencia sesionó en la Ciudad de México la primera audiencia sobre la “Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía” y su sentencia fue unánime: culpable.

Entre las conclusiones del jurado, cabe destacar la denuncia de la gravedad de los “riesgos ambientales, a la salud y económicos a que se somete al centro de origen global del maíz, así como a las bases del sustento de los pueblos que lo crearon y a la seguridad alimentaria mundial”; entre las recomendaciones, la prohibición de la experimentación, liberación y circulación de maíz transgénico en México y la reinstalación inmediata de la moratoria contra cualquier forma de liberación de maíz transgénico [